

**MANUAL DE IDENTIDAD  
GRÁFICA DEL INPRFM**



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

## ÍNDICE

<b>1</b> Objetivo del Manual de Identidad .....	<b>3</b>	<b>10.2</b> Estructura.....	<b>11</b>
Gráfica del INPRFM .....		<b>10.3</b> Tipografía.....	<b>13</b>
<b>2</b> Fundamento legal .....	<b>3</b>	<b>10.4</b> Color.....	<b>14</b>
<b>3</b> Ámbito de aplicación .....	<b>3</b>	<b>10.5</b> Área de protección.....	<b>15</b>
<b>4</b> Vigencia .....	<b>4</b>	<b>11</b> Usos.....	<b>16</b>
<b>5</b> Emisor .....	<b>4</b>	<b>11.1</b> Tamaños mínimos permitidos.....	<b>16</b>
<b>6</b> Presentación .....	<b>5</b>	<b>11.2</b> Versiones alternas.....	<b>17</b>
<b>7</b> Definición de imagen institucional .....	<b>6</b>	<b>12</b> Restricciones de uso.....	<b>19</b>
<b>8</b> Definición de identidad gráfica .....	<b>7</b>	<b>12.1</b> Gráficos especiales.....	<b>21</b>
<b>9</b> Historia del INPRFM y sus logotipos .....	<b>8</b>	<b>13</b> Aplicaciones.....	<b>22</b>
<b>10</b> Logotipo actual del INPRFM .....	<b>10</b>		
<b>10.1</b> Justificación .....	<b>10</b>		

# 1 OBJETIVO

Este documento se emite con el propósito de establecer las características del diseño gráfico y la presentación del logo institucional para homologar su presentación, uso, aplicación e implementación en documentos impresos y/o electrónicos dentro y fuera de la institución.

# 2 FUNDAMENTO LEGAL

Manual de Identidad Gráfica del Gobierno de la República 2013-2018 (Circular 111053/2013), Guía Básica de Identidad Gráfica Institucional 2012-2018.

# 3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento es de uso y aplicación obligatoria para todo el personal adscrito a la Institución y para todo aquel que necesite hacer uso del logotipo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM) en cualquier evento o situación. Solamente la(el) titular del Departamento de Diseño Gráfico, Audiovisual y Difusión Académica estará facultada(o) bajo las instrucciones de la Directora General, para modificar el logotipo institucional.

## 4 VIGENCIA

Este documento entrará en vigor a partir de su publicación y difusión y deja sin efectos a cualquier otra disposición anterior en materia.

## 5 EMISOR

Consejo Técnico de Administración y Programación y Departamento de Diseño Gráfico, Audiovisual y Difusión Académica.



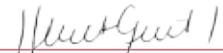
Director de Neurociencias



Directora de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales



Director de Servicios Clínicos



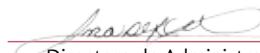
Director de Enseñanza



Directora General



Subdirector de Investigaciones Clínicas



Directora de Administración



Jefa del departamento de Diseño Gráfico, Audiovisual y Difusión Académica

## 6 PRESENTACIÓN

En el presente manual se establecen parámetros y restricciones en el uso del logotipo del INPRFM, el cual es la base de su identidad gráfica. Esto se hace con el fin de contribuir al fortalecimiento de su imagen institucional y fomentar el respeto al signo identificativo de esta institución.

A continuación se plantea un breve marco teórico del Instituto, se explica la estructura del logotipo y se indican las prohibiciones sobre su uso.

Cabe señalar que este manual es susceptible a modificaciones a lo largo del tiempo, ya que su intención primaria es lograr la uniformidad del uso del logotipo institucional y esto puede derivar en una mayor regulación de la producción del material gráfico.

## 7 DEFINICIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

La imagen institucional se da a partir de la percepción que la opinión pública tiene de nuestra labor como instituto y como parte de una dependencia gubernamental; asimismo, resulta muy común que se le asocie con una buena o mala calidad. En esta percepción convergen diversos factores que abarcan desde la atención al público, la ética profesional, los valores, la eficacia y eficiencia en el desempeño cotidiano de sus trabajadores hasta factores comunicativos de orden visual, espacial, ambiental, etcétera. Se busca mantener el reconocimiento internacional a la trayectoria del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en el campo de la salud mental y las adicciones a través del respeto a su identidad gráfica.

## 8 DEFINICIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA

Se refiere a los elementos visuales que representan a una institución, empresa u organización, y que simbolizan su historia, sus valores y sus virtudes, por lo cual conviene plasmarlos y utilizarlos en todas las formas de comunicación dentro y fuera de la institución. Esto ayudará a reforzar el mensaje institucional, a identificar nuestra institución y permitirá la permanencia en la mente del receptor.

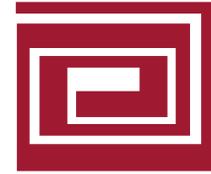
Si bien al elemento visual que usamos para representar a nuestro Instituto se le llama *imago tipo*, para fines prácticos en adelante se le denominará *logotipo*.

## 9 HISTORIA DEL INPRFM Y SUS LOGOTIPOS

En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez creó el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF) como una estrategia de concentración de todas las acciones realizadas en torno al problema del uso y abuso de drogas, así como una medida de prevención, más que de represión, de dicho problema y para la rehabilitación del enfermo.

Más tarde, en 1978, por decreto presidencial, esta instancia se transformó en el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (CEMESAM) con el objetivo de extender sus funciones a otras áreas de la salud mental tan importantes como la farmacodependencia.

Posteriormente, con base en una ponderación de la importancia que tenían para el país los problemas de salud mental, incluyendo el alcoholismo y la farmacodependencia, el 26 de diciembre de 1979 se creó, por decreto presidencial, el Instituto Mexicano de Psiquiatría, como organismo público descentralizado, con presupuesto y gobierno propios. Esta es la fecha que se considera como la fundación de lo que es actualmente el INPRFM.



Logotipo oficial del  
Centro Mexicano de Estudios  
de Farmacodependencia



Logotipo oficial del  
Centro Mexicano de Estudios  
en Salud Mental



Logotipo oficial del  
Instituto Mexicano de Psiquiatría

En el año 2000, con el objetivo de realizar investigación, formación de personal y asesoramiento en el área de la salud mental en México, se emitió un decreto por el cual, como reconocimiento a su fundador y primer director, el nombre del instituto se modificó a Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Este pasó a formar parte entonces de los 12 Institutos Nacionales de Salud, junto con los Institutos de Cancerología, Cardiología, Ciencias Médicas y Nutrición, Enfermedades Respiratorias, Hospital Infantil, Medicina Genómica, Neurología y Neurocirugía, Pediatría, Perinatología, Rehabilitación y Salud Pública, todos los cuales están regidos actualmente en su conjunto por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad que pertenece a la Secretaría de Salud.

Así pues, el nombre oficial de este instituto es:

## **INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**

sin comillas y pudiéndose utilizar las siglas INPRFM (escribiéndose siempre en mayúsculas o versalitas y sin puntos).



Antiguo logotipo oficial del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Actual logotipo oficial del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

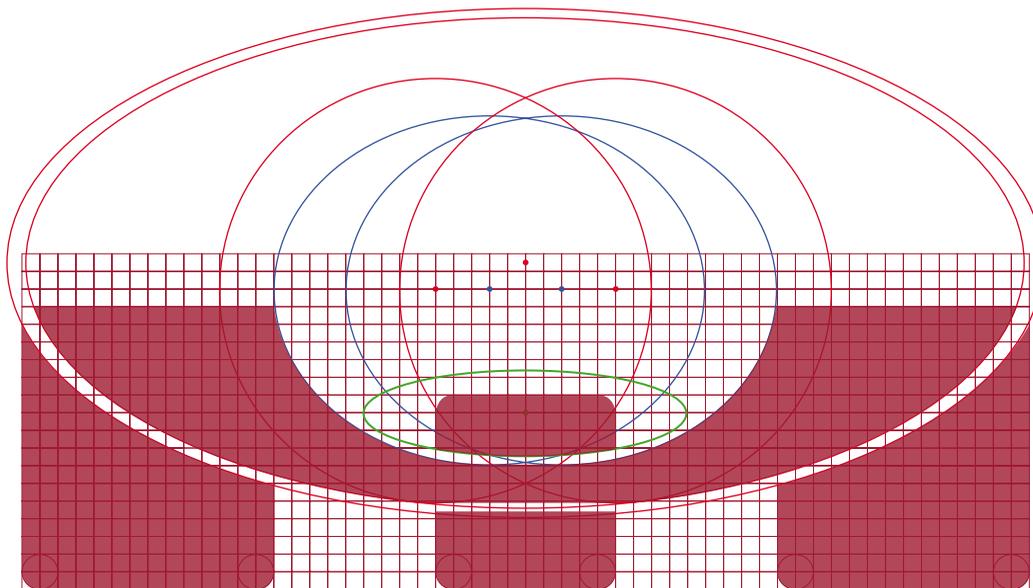
# 10 LOGOTIPO ACTUAL DEL INPRFM

## 10.1 JUSTIFICACIÓN

El símbolo del Instituto Nacional de Psiquiatría nace a partir del monograma formado por las siglas del Instituto Mexicano de Psiquiatría, siendo el fuste central la letra "I", el resto del símbolo la "M" y el fuste junto con el arco la letra griega *psi*. Esta letra se utiliza como símbolo de la Psicología y de la Psiquiatría, ya que la etimología de la palabra se asocia a la psique o psico (del griego *psyche*: alma o actividad mental).



## 10.2 ESTRUCTURA



La gráfica muestra la estructura en la que se basa la construcción del símbolo institucional: los círculos y óvalos rojos sirven a la construcción del arco inferior, los azules al arco superior y el óvalo verde al borde redondeado del punto en la *i*. Cada círculo y óvalo viene acompañado por un pequeño círculo relleno de su color que marca su centro.

## ESTRUCTURA

La relación proporcional del monograma es de 2 a 7, altura que retoma la tipografía como se muestra a continuación.



### 10.3 TIPOGRAFÍA

La tipografía empleada para el nombre del Instituto en el logotipo es Baskerville versión Regular, una tipografía con patines elegante y formal, diseñada por el tipógrafo inglés John Baskerville en el siglo XVIII.

#### BASKERVILLE STD ROMAN

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890!?!#\$\$%&/()

## 10.4 COLOR

El rojo fue elegido como el color oficial del monograma del logotipo y el negro para la tipografía; a esta última también se le añadirá un delineado color negro de 0.25 puntos. Por esta razón es importante conservar, en la medida de lo posible, el color exacto de nuestro logotipo en los diferentes medios que se utilicen para su reproducción. La siguiente tabla muestra las equivalencias de color en los principales sistemas de reproducción actuales.

Es importante considerar la calidad del papel para obtener la mejor fidelidad de color.

### REPRODUCCIÓN IMPRESA

### REPRODUCCIÓN EN PANTALLA

Pantone ®

CMYK

RGB

WEB

(Tinta plana)

(Cuatricromía)



201 C

C= 24.19 • M= 97.22 • Y= 69.95 • K= 19.73

R= 164 • G= 31 • B= 53

# a32139



Black C

C= 0 • M= 0 • Y= 0 • K= 100

R= 0 • G= 0 • B= 0

# 000000

## 10.5 ÁREA DE PROTECCIÓN

La zona de protección son los espacios mínimos que se conservan cuando el logotipo va acompañado de textos y otros elementos. Así se asegura su independencia visual respecto del resto de los elementos visuales y se facilita su identificación inmediata.

Esta zona de protección está calculada con respecto a X, siendo X el ancho del fuste medio de la figura central del logotipo.



# 11 USOS

## 11.1 TAMAÑOS MÍNIMOS PERMITIDOS

La restricción de tamaño cumple la función de preservar la capacidad de reconocimiento del logotipo en los diferentes soportes en los que se aplique. Para ello se han establecido parámetros sugeridos con base en los usos comunes donde éste se utiliza (carteles, trípticos, papelería en general y aplicaciones en pantalla).

Si por alguna razón es necesario utilizarlo de menor tamaño, es importante cuidar que la tipografía sea legible siempre.

### REPRODUCCIÓN IMPRESA



### REPRODUCCIÓN EN PANTALLA



En redes sociales, como Facebook y Twitter, el tamaño lo establecerá la plataforma.

## 11.2 VERSIONES ALTERNAS

El uso del logotipo se limita a sus colores oficiales. Sin embargo, es posible utilizarlo en negativo, es decir en blanco con fondo oscuro o en negro con fondo claro, además de las texturas inherentes a ciertos tipos de reproducción, como tallado en piedra o madera, metal y acabados textiles y siempre respetando el delineado de la tipografía.



Ejemplo de logotipo en negativo: se emplea en los casos en los que el fondo sea negro, de un color oscuro, exista poco contraste con el del logotipo o por la textura o el color del fondo exista un mejor resalte. Nota: los recuadros de color son sólo para fines demostrativos y no forman parte del logotipo.



Ejemplo de logotipo en positivo: se deberá emplear el color negro en casos en el que el medio de reproducción no permita manejo de color o por la textura o el color del fondo exista un mejor resalte.

## VERSIONES ALTERNAS



Ejemplo de logotipo a color sobre recuadro blanco: se emplea en caso de que la mayoría de los logotipos que lo acompañen estén enmarcados también por un recuadro de color. Dicho recuadro deberá ser ligeramente mayor que los límites del logotipo y no deberá llevar contorno, transparencia ni sombra. Nota: el recuadro rojo es sólo para fines demostrativos.



10%



15%

Se acepta el uso del monograma como marca de agua, siempre y cuando se utilice completo y con una opacidad del 10 al 15% en su orientación original.

# 12 RESTRICCIONES DE USO

El logotipo es una parte importante de la imagen del Instituto y su estructura y representación no puede verse comprometida, por lo cual **queda prohibida cualquier alteración del logotipo**. Las siguientes son algunas de las variaciones y deformaciones más comunes:



Perspectiva



Degradado



Sólo contornos



Deformación



Sustitución de tipografía



Usar otro texto con el monograma



Simulación de 3D



Versiones anteriores

## RESTRICCIONES DE USO



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Alteración de color



Rotación



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Efectos



Usos frívolos



Colocar sobre gráficos o fotografías saturadas de elementos o texturas que impidan su reconocimiento



Relleno texturizado o fotográfico



Recorte

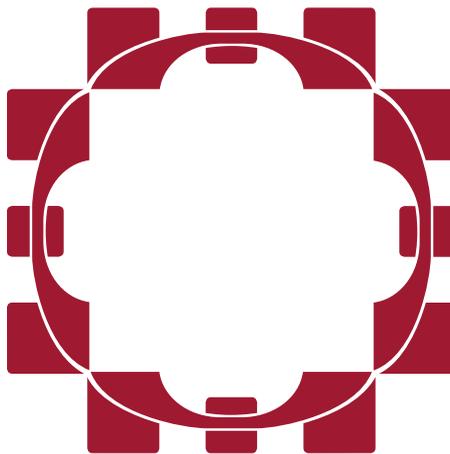


Superposición de un elemento

## 12.1 GRÁFICOS ESPECIALES

También se considera como una restricción el uso del logotipo como módulo para generar texturas o gráficos fuera de lugar y ajenos a la gráfica propia de la institución. Sin embargo, el departamento de Diseño Gráfico de esta institución podrá validar el uso de este recurso a partir del estudio de su viabilidad.

Actualmente está permitido al área de Enseñanza del INPRFM el uso del gráfico que se muestra a continuación con variaciones de color y opacidad:



# 13 APLICACIONES

Como el Instituto forma parte de la Secretaría de Salud, las aplicaciones correspondientes a papelería y documentos oficiales de uso interno y externo se rigen con base en los lineamientos de la Presidencia de la República.

Algunos de estos lineamientos destacan que todo el material de difusión, información o promoción del Instituto deberá ir acompañado del logotipo de la cabeza de sector (Secretaría de Salud), privilegiándose el formato horizontal, y colocarse en orden jerárquico comenzando por este último de izquierda a derecha o bien de arriba a abajo.

Para conocer más sobre estos lineamientos, aclarar cualquier duda y solicitar los logotipos oficiales, favor de dirigirse al Departamento de Diseño Gráfico, Audiovisual y Difusión Académica.

Este manual fue creado con el fin de salvaguardar la identidad gráfica del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, por lo que su uso y aplicación son necesarios. No obstante, este manual es susceptible a futuras modificaciones y adaptaciones según lo requiera el propio instituto.

México, 2016